

## ADVERTENCIA

Este apéndice presenta tres diversos tipos de documentos: los legislativos; una selección de alegatos y respuestas del fiscal de la Suprema Corte, que desempeñó ese cargo durante la mayor parte del período de que trata este volumen; y copias de las actas de pleno y de las salas, así como algunos escritos y extractos de folletos de la época cuyos originales se encuentran en el Archivo de la Suprema Corte y Archivo General de la Nación.

La parte legislativa incluye algunas leyes e iniciativas que no figuraron en el volumen *“La Suprema Corte de Justicia, sus leyes y sus hombres”*, Poder Judicial de la Federación, México, 1985. De esta suerte se omite, por ejemplo, el texto de la Constitución de 1857, ya publicado, así como otras disposiciones. Tampoco se incluye toda la legislación de la época, muy abundante, tanto la elaborada durante la dictadura santanista por Teodosio Lares como las leyes de Reforma. El criterio en la selección ha sido presentar las disposiciones más vinculadas con la práctica judicial.

Los alegatos y respuestas del fiscal José María Casasola constituyen una fuente importante para conocer el procedimiento seguido ante los tribunales y el derecho jurisprudencial de la Corte Suprema. Casasola principió a desempeñar su función alrededor de 1845 y publicó un libro —en dos tomos— en 1860 (*“Colección de alegaciones y respuestas fiscales”*, México, Imp. de Mariano Villanueva). Fue profundo admirador de Manuel de la Peña y Peña y a partir de la época en que colaboró con el gobierno de Santa Anna se afilió al partido conservador. Aún cuando al ser restaurada la República su nombre figuró en una lista de postulantes que no debían litigar por carecer de título de abogado, el interés jurídico e histórico de sus opiniones es indudable.

Los documentos fueron reproducidos en forma literal, por lo cual aparecen redactados con el estilo y posibles errores gramaticales de la época. Al inicio de cada documento se indica su tema principal, pero los textos completos reproducidos de las actas de sesiones, contienen otros datos, algunos de interés, ya que muestran los variados tópicos que trataban los ministros de la Corte.